

Instituto de Genética y Antropología (especialidad Servicios).

Tribunal titular

Presidente: Don Eugenio Ortiz de Vega.
Vocales: Don Carlos Rodríguez Murcia y don Emilio García Medina.
Secretaría: Doña María Cruz Real Álvarez.

Tribunal suplente

Presidente: Don Antonio García-Bellido y García de Diego.
Vocales: Don Eduardo Torroja Cavanillas y don Manuel Álvarez Fuentes.
Secretaría: Doña Blanca Ruiz del Castillo y de Navascués.
Departamento de Microbiología de Salamanca (especialidad Laboratorio).

Tribunal titular

Presidente: Don Julio Rodríguez Villanueva.
Vocales: Don Santiago Gascón Muñoz y don Vicente Fernández Sáez.
Secretaría: Doña María del Pilar Rodríguez Palacios.

Tribunal suplente

Presidente: Don Rafael Santandreu Ramón.
Vocales: Doña Isabel García Acha y don Belisardo Sánchez y Sánchez.
Secretaría: Doña María Isabel Martín Zarzoso.
Instituto de Edafología y Biología Vegetal (especialidad Laboratorio).

Tribunal titular

Presidenta: Doña Josefa Pérez Mateos.
Vocales: Doña Trinidad Aleixandre Campo y don Emilio García Medina.
Secretaría: Doña María Rosario Santos Toledo.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Pilar Arévalo Carretero.
Vocales: Doña Ascensión Pinilla Navarro y don Manuel Álvarez Fuentes.
Secretaría: Doña Visitación Alvira Alvira.
Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto de Sevilla (especialidad Laboratorio).

Tribunal titular

Presidente: Don Manuel Chaves Sánchez.
Vocales: Don José Luis Mudarra Gómez y don Alejandro Vázquez Labourdette.
Secretaría: Doña Julia Martínez Becerra.

Tribunal suplente

Presidente: Don Guillermo Paneque Guerrero.
Vocales: Don Clemente Baños Moreno y don Antonio Pimentel Leo.
Secretaría: Doña Rosa Burgos Castro.
Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca (especialidad Laboratorio).

Tribunal titular

Presidente: Don Antonio García Rodríguez.
Vocales: Don Silvino Cuadrado Sánchez y don Vicente Fernández Sáez.
Secretaría: Doña María Luz Cosme Jiménez.

Tribunal suplente

Presidente: Don Longinos Jiménez Díaz.
Vocales: Don Francisco Duque Macías y don Belisardo Sánchez y Sánchez.
Secretaría: Doña María Teresa Báez Hernández.
Instituto «López-Neyra» de Parasitología de Granada (especialidad Laboratorio).

Tribunal titular

Presidente: Don Diego Guevara Pozo.
Vocales: Doña Rosario Hermoso Yáñez y don Rafael Vargas Montes.
Secretaría: Doña Gracia Castro Ramírez.

Tribunal suplente

Presidente: Don José González Castro.
Vocales: Don Ramón López Román y doña Mercedes Ruiz Requena.
Secretaría: Doña Concepción Rodríguez Gallego.
Instituto «Jaime Almera» de Investigaciones Geológicas (especialidad Biblioteca).

Tribunal titular

Presidente: Don Luis Solé Sabarís.
Vocales: Don Carlos Miravittles Torrás y don Carlos Pol Torrella.
Secretario: Doña María Asunción Oró Altisent.

Tribunal suplente

Presidente: Don Manuel Font Altaba.
Vocales: Don Antonio Obrador Tuduri y don Román Serrano Ochando.
Secretaría: Doña Manuela Solans Castro.
Servicios Centrales de la División de Ciencias (especialidad Servicios).

Tribunal titular

Presidente: Don Gaspar González González.
Vocales: Don Gonzalo Bilbao Agejas y don Emilio García Medina.
Secretaría: Doña Mercedes Valdenebro Moreno.

Tribunal suplente

Presidente: Don Rafael Viñarás García.
Vocales: Don Angel Guerra Delgado y don Manuel Álvarez Fuentes.
Secretaría: Doña María Rosa Cobos González.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de noviembre de 1972.—El Secretario de la División de Ciencias, Gonzalo Giménez Martín.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Ayudantes de Investigación.

Vacantes plazas de Ayudantes de Investigación en la plantilla del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y una vez cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.º 2 d) del Estatuto de Personal al servicio de Organismos autónomos, se convocan pruebas selectivas para cubrir las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número, denominación y destino de las plazas.

Se convoca concurso-oposición para cubrir 61 plazas de Ayudante de Investigación con destino inicial en los Centros que más adelante se indican.

1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.
Estas plazas se rigen por las normas establecidas en el Reglamento Orgánico del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», aprobado por Decreto 3280/1967, y por las del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).

b) De orden retributivo.

Las retribuciones son las establecidas reglamentariamente y consignadas en el presupuesto del Organismo.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se relacionará mediante el sistema de concurso-oposición que constará de los ejercicios que se detallan en la base 6.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad al finalizar el plazo de presentación de instancias.
- c) Poseer título de Bachiller Elemental o título cuya equiparación con él esté oficialmente establecida, o bien a nivel de conocimientos adecuados a la función a desarrollar, expresamente demostrados en la selección.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) No pertenecer, en situación de activo, a ningún otro Cuerpo de funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que a cada uno pudiera corresponderle.

g) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de presentación de documentos.

2.2. Específicas

Las condiciones que reunirán los candidatos a estas plazas se ajustarán a la especificación que para cada Centro se detalla a continuación, y aquellos institutos para los que no se concretan, se requerirán conocimientos teóricos elementales y dominio de técnicas intelectuales o manuales de carácter simple, con sujeción a instrucciones concretas que se den y con iniciativa y responsabilidad limitada a adoptar medidas conducentes a la buena marcha del trabajo propuesto.

A continuación se detalla el número de plazas que se convocan, destino inicial de las mismas y condiciones especiales que se precisan para cubrir algunas de ellas, según el cometido que han de realizar:

Población	Número de plazas	Destino y condiciones especiales
Arganda del Rey	3	<i>Instituto de Productos Lácteos y Derivados Grasos.</i>
Arganda del Rey	3	<i>Centro Experimental de Arganda.</i> Primera plaza: Experiencia en mecánica general. Segunda plaza: Fontanero-electricista. Tercera plaza: Ayudante Técnico Sanitario.
Arganda del Rey	4	<i>Instituto de Automática Industrial.</i> Primera plaza: Experiencia en computadores, con un mínimo de dos años. Conocimientos de lenguajes de programación y sistemas operativos. Segunda plaza: Administración de la investigación en el sector de valoración de proyectos y estadística. Tercera y cuarta plazas: Experiencia en diseño y montajes eléctricos y electrónicos.
Madrid	3	<i>Centro Experimental del Frío.</i>
Madrid	4	<i>Centro de Cálculo Electrónico.</i> a) Conocimiento de los sistemas operativos específicos del ordenador IBM/360 44, PS/44, TOS, DOS y OS. b) Organización y ejecución de monitores de tareas bajo los sistemas operativos antes especificados. c) Experiencia en tareas de codificación y puesta a punto de procesos, como mínimo, en dos de los siguientes lenguajes: FORTRAN, COBOL, ALGOL, PL/I y ASSEMBLER.
Vigo	2	<i>Instituto de Investigaciones Pesqueras.—Laboratorio de Vigo.</i>
Cádiz	1	<i>Instituto de Investigaciones Pesqueras.—Laboratorio de Cádiz.</i>
Barcelona ...	2	<i>Instituto de Investigaciones Pesqueras.</i>
Madrid	4	<i>Organización Central.—Sección de Contaminación y Depuración del Agua.</i> Conocimientos de análisis de agua y manejo bibliográfico de contaminación y depuración de agua.
Madrid	2	<i>Centro Nacional de Química Orgánica.</i> Primera plaza: Conocimientos de instalaciones eléctricas, así como

Población	Número de plazas	Destino y condiciones especiales
Barcelona ...	3	del montaje y conservación de aparatos eléctricos y electrónicos de laboratorio. Segunda plaza: Especialista en ebanistería y carpintería en general. <i>Centro de Investigación y Desarrollo.—Instituto de Química Orgánica.</i> Primera plaza: Estar versado en la composición gráfica y mecanográfica de documentos técnicos en español, francés e inglés y en la búsqueda bibliográfica química. Segunda plaza: Estar versado en las técnicas instrumentales de las espectroscopías orgánicas. Tercera plaza: Estar versado en la síntesis y técnicas de separación orgánicas.
Barcelona ...	3	<i>Centro de Investigación y Desarrollo.—Instituto de Tecnología Química y Textil.</i> Primera plaza: Especialista en técnicas microscópicas de fluorescencia y de polarización aplicadas a fibras textiles. Segunda plaza: Especialista en tintura de fibras textiles, así como en técnicas de control y solidez de tinturas. Tercera plaza: Experiencia de análisis químico y ensayos físicos del cuero.
Barcelona ...	2	<i>Centro de Investigación y Desarrollo.—Departamento de Farmacología Aplicada.</i> Primera plaza: Conocimientos generales de laboratorio y especialidad farmacológica y bacteriológica. Segunda plaza: Conocimientos generales de laboratorio y especialidad en conocimientos fotográficos.
Madrid	2	<i>Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas.</i> Primera plaza: Metalurgia no férrea. Tener conocimientos de química, en especial formulación de aparatos de medidas (eléctricos y mecánicos) y de técnicas elementales de análisis químico. Segunda plaza: Análisis químico metalúrgico. Tener conocimientos generales de química. Práctica en la ejecución de análisis por la técnica espectral de emisión, incluyendo preparación de probetas (lijado, mecanizado, etc.). Interpretación de los datos obtenidos en los ensayos anteriores. Conocimientos de idiomas a nivel de traducción directa en documentos analíticos.
Valencia ...	3	<i>Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos.</i> Haber realizado prácticas en un laboratorio de Tecnología de Alimentos o Agroquímica durante seis meses, como mínimo.
Madrid	1	<i>Centro de Información y Documentación.</i> Tener conocimiento del manejo de grabadoras en cinta magnética, mostrando, además, buena práctica en la técnica de registro de información utilizando dicha ma-

Población	Número de plazas	Destino y condiciones especiales
Madrid	2	quinaria, así como dominar las operaciones de lectura y comprobación de los registros grabados. <i>Instituto de Plásticos y Caucho.</i> Primera plaza: Tener experiencia como dibujante artístico y delineante proyectista. Segunda plaza: Título de electricista o conocimientos a nivel de oficial electricista.
Oviedo	5	<i>Instituto Nacional del Carbón y sus Derivados «Francisco Pintado Fe».</i> Para las cinco plazas: Ensayos de lavabilidad de carbones; Preparación de líquidos densos, filtración, análisis. Preparación de mezclas de carbones: Molido, dosificación. Subproductos de la coquización: Tratamiento, análisis.
Madrid	1	<i>Instituto Nacional de Racionalización y Normalización.</i> Experiencia en Normalización y conocimiento de Organización Científica y conocimiento de idiomas.
Madrid	6	<i>Instituto «Eduardo Torroja» de la Construcción y del Cemento.</i> Poseer experiencia en trabajos prácticos y de gabinete relacionados con materiales de construcción, especialmente cemento y elementos constructivos.
Madrid	4	<i>Instituto de Fermentaciones Industriales.</i> Primera plaza, planta piloto: Conocimiento del manejo del equipo propio de estas instalaciones. Segunda plaza, Microbiología: Conocimiento de técnicas modernas de aislamiento, clasificación, identificación de levaduras y manejo de las mismas en cuanto a agentes de fermentación. Tercera plaza, Microbiología: Conocimiento básico de procesos fermentativos y su control analítico. Cuarta plaza, Enología: Conocimientos bibliográficos y prácticos sobre bioquímica de las fermentaciones. Conocimientos de francés, inglés y mecanografía.
Madrid	1	<i>Instituto de Química Orgánica General.</i>

3. SOLICITUDES

3.1. Forma

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas presentarán una solicitud en la que harán constar:

- Nombre y apellidos, domicilio, lugar y fecha de nacimiento, número y fecha de expedición del documento nacional de identidad y especificar a cuál de las plazas desea concursar.
- Que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

En la Sección de Personal del Patronato «Juan de la Cierva» se encuentran, para aquellos que lo deseen, impresos de solicitudes.

3.2. Órgano a quien se dirigen

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Secretario general del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva».

3.3. Plazo de presentación

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación

La presentación de solicitudes se hará en el Registro del Patronato «Juan de la Cierva», sito en la calle de Serrano, número 150, Madrid-6, los días laborables en horas de oficina, excepto sábados. Asimismo podrán presentarse en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de 100 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el importe

El importe de los derechos de examen se efectuará en la Sección de Personal del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha de ingreso.

3.7. Defectos en las solicitudes

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámites.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional

Transcurrido el plazo de presentación de instancias el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. Errores en las solicitudes

Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se aprueba la lista definitiva.

4.5. Recurso contra la lista definitiva

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días ante la Junta de Gobierno del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva».

5. DESIGNACIÓN, COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL

5.1. Tribunal calificador

El Tribunal calificador (uno por cada Centro y localidad) será designado por la Junta de Gobierno del Patronato «Juan de la Cierva» y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. Composición del Tribunal

Los Tribunales estarán constituidos por un mínimo de cuatro miembros, tres de ellos pertenecientes a las escalas de Ayudantes diplomados de investigación a las de personal científico investigador o de personal con funciones conexas con la investigación y un representante de la Dirección General de la Función Pública. El voto de calidad del Presidente decidirá el posible empate en las votaciones.

5.3. Abstención

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a la autoridad cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. Recusación

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

6.1. Programa

Constará de tres ejercicios:

1.º Se realizará en forma de entrevista ante el Tribunal y cada opositor, mediante la cual el Tribunal se informará acerca de la formación que poseen los candidatos.

2.º Será teórico y consistirá en el desarrollo por escrito, durante dos horas como máximo, de un tema sacado a la suerte, entre un temario que será entregado por el Tribunal a los opositores el día de su presentación.

Entre la fecha del primer ejercicio y la del segundo mediará un plazo de quince días.

3.º Ejercicio práctico de algún trabajo a juicio del Tribunal. Los ejercicios serán eliminatorios si el Tribunal acuerda la exclusión por unanimidad. Se exceptúa el primer ejercicio en el que bastarán tres votos adversos para que los opositores puedan ser excluidos.

6.2. Comienzo

No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

El concurso-oposición tendrá lugar en las localidades donde se fija inicialmente el destino de las plazas.

6.3. Identificación de los opositores

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

6.4. Orden de actuación de los opositores

La actuación de los opositores se determinará por orden alfabético.

6.5. Llamamientos

El llamamiento de los aspirantes se realizará en grupo único para el primer ejercicio, llevándose a cabo posteriormente los sucesivos llamamientos.

6.6. Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios

Cada Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación.

6.7. Anuncios sucesivos

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios se harán públicos por los Tribunales en el tablón del Patronato «Juan de la Cierva» y en los locales donde se realicen las pruebas.

6.8. Exclusión del aspirante durante la fase de selección

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

7.1. Sistema de calificación de los ejercicios

Los ejercicios se calificarán con una puntuación de cero a diez puntos, siendo preciso obtener un mínimo de cinco puntos para pasar la prueba.

7.2. Sistema de valoración de méritos

Los méritos del concurso-oposición, dado el sistema de apreciación público fijado en el punto 6.1, serán valorados por el Tribunal a la vista del resultado de la actuación de cada uno.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. Lista de aprobados

Terminada la calificación de los aspirantes y aprobado el expediente del concurso-oposición, por la Junta de Gobierno del Organismo se publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. Propuesta de aprobados

Juntamente con la relación de aprobados remitirá a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar, por orden de puntuación,

todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos siguientes:

- Partida de nacimiento.
- Certificación acreditativa de haber solicitado el pase a situación de excedencia voluntaria, en el caso de pertenecer a otro escalafón o plantilla del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomo.
- Certificado médico.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Certificado de haber cumplido el Servicio Social, en caso de ser mujer, o acreditar que está exenta.

9.2. Plazo

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

9.3. Excepciones

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias conste en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor no presentasen su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Quienes hubieran sido propuestos serán nombrados por el Presidente del Patronato Ayudantes de Investigación del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», previa autorización del expediente.

Estos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. Plazo

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Secretario general, J. Ynfesta.

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para provisión de diez plazas de Profesores de la Orquesta Nacional por la que se hace pública la relación de aprobados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base VII de la Orden ministerial de fecha 7 de diciembre de 1971, por la que se convocó oposición libre para cubrir diez plazas de Profesores de la Orquesta Nacional Española, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación de aspirantes aprobados y que se transcribe a continuación:

Dos plazas de violín:

Don Rubén Antón Manchado, 6,93 puntos.
Don Eduardo Carpintero Gallego, 6,15 puntos.